

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 9 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 15 de MARZO de 2024.
El Funcionario,

CONCURSO C2
(Curso 2023-2024)
Acta Nº: 21.2

DILIGENCIA AL ACTA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

D. Miguel Gutiérrez Pérez

LOS VOCALES:

D. Javier Hierro Hierro

D.

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL4021

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TC

Departamento: DERECHO PRIVADO

Área: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Perfil: Docencia e investigación en el área

Localización: FACULTAD DE DERECHO

Duración del contrato: 6 años

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

Tras los recursos presentados conforme a la sentencia del tribunal supremo de 22 de febrero de 2022 y subsanado el defecto de forma de los candidatos MARTÍN BORREGO GUTIÉRREZ y RUBÉN LÓPEZ FERNÁNDEZ, esta comisión los admite para su evaluación en el concurso de esta plaza y procede a la baremación de ambos.

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **MIRIAM MONJAS BARRENA**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19h30' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Badajoz, a 14 de marzo de 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:

Carmen Ortiz Caraballo

Miguel Gutiérrez Pérez

Javier Hierro Hierro

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE N° DL4021
ANEXO AL ACTA N° 21.2**

1	MONJAS BARRENA, MIRIAM	16,314	*
2	LOPEZ FERNÁNDEZ, RUBÉN	5,244	*
3	BORREGO GUTIÉRREZ, MARTÍN	2,407	
4	LÓPEZ ROJAS, DAYAN GABRIEL	0,000	
5	MIGUEL BARRADO, VANESSA	0,000	
6	RÓDENAS CORTÉS, PEDRO	0,000	

(*) Mérito preferente. La puntuación final se ha incrementado el 20 %
En Badajoz , a 14 marzo de 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

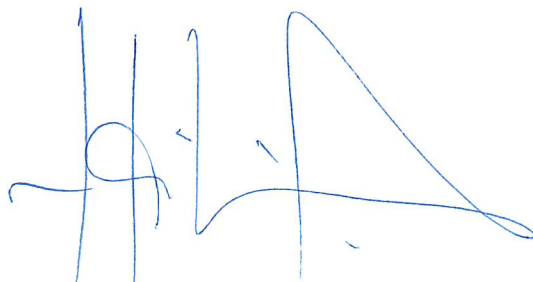
LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo



Miguel
Gutiérrez Pérez



Javier Hierro Hierro

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

PLAZA CLAVE Nº DL4021

ANEXO AL ACTA Nº 21.2

Solicitantes	3	2	4	5	1	6
	BORRERO GUTIÉRREZ, MARTÍN	LÓPEZ FERNÁNDEZ, RUBÉN	LÓPEZ ROJAS, DAYAN GABRIEL	MIGUEL BARRADO, VANESSA	MONJAS BARRENA, MIRIAM	RÓDENAS CORTÉS, PEDRO
2a	1,800	2,925	4,393	3,675	1,500	1,500
2b	0,000	1,142	0,000	0,000	0,000	0,000
2c	5,000	5,000	0,000	0,000	5,000	0,000
2d	1,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	0,000	1,600	0,000	0,000	0,000	0,000
2	8,000	10,667	4,393	3,675	6,500	1,500
2N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,650	0,000
3a	5,556	7,500	0,000	0,000	29,158	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,448	0,000	0,000	0,000	0,628	0,000
3d	0,000	1,000	0,000	0,000	1,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,125	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	6,129	8,500	0,000	0,000	30,786	0,000
3N	2,145	2,975	0,000	0,000	10,775	0,000
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,800	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	4,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	0,000	3,900	0,000	0,000	0,900	0,000
4d+4e	0,750	0,000	0,000	0,000	0,300	0,000
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	0,750	3,900	0,000	0,000	6,200	0,000
4N	0,263	1,365	0,000	0,000	2,170	0,000
5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
5N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000
6N	0,000	0,030	0,000	0,000	0,000	0,000
TOTAL	2,407	5,244	0,000	0,000	16,314	0,000
(*)		S			S	

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla